UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 003-2019-FCE-D

Ayacucho, 02 de enero de 2019

Visto los expedientes de título de segunda especialidad profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 439-2013-UNSCH-CU de fecha 12 de julio de 2013, se ratificó la suscripción de los Convenios Nºs 207 y 208-2013-MINEDU, Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la ejecución de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica, dirigidos a docentes, directores y subdirectores de la educación básica regular de instituciones educativas públicas, ítem 8: Ayacucho, ámbitos: UGEL Huamanga y UGEL Huanta;

Que, con la Resolución Nº 171-2014-UNSCH-COG-CU de fecha 17 de setiembre de 2014 se aprobó la creación de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial y Didáctica de la Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sus respectivos Planes de Estudio y Reglamento de Titulación;

Que, con Resolución Nº 2447-2014-ANR de fecha 27 de octubre de 2014 se registró oficialmente las segundas especialidades que ha creado la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de los Convenios Nºs 207 y 208-2013-MINEDU-UNSCH, para su funcionamiento en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los términos siguientes:

1. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial.
2. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria.
3. Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria.
4. Segunda Especialidad en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria.
5. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana.

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 231-2015-UNSCH-CU de fecha 06 de mayo de 2015, se aprobó el ingreso de profesores estudiantes a los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial, Didáctica de la Educación Primaria, Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y en Didáctica de la Educación Ciudadana en las sedes Huamanga y Huanta de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en concordancia con el Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad de los Programas de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Inicial y Didáctica de la Educación Primaria, el Coordinador General remite los expedientes de título de segunda especialidad profesional, revisados y

dictaminados en forma favorable por la comisión revisora y dictaminadora, constituida con Resolución Decanal Nº 285-2018-FCE-D;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad-Convenios Nºs 207 y 208 MINEDU-UNSCH 2013-2015, aprobado con la Resolución Nº 172-2014-UNSCH-COG-CU;

De conformidad con lo previsto en los artículos 30º y 31º del Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad-Convenios Nº 207 y 208-MINEDU-UNSCH 2013-2015, aprobado con la Resolución Nº 172-2014-UNSCH-COG-CU; y en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 095-2017-UNSCH-CU, que autoriza al Decano para atender asuntos académico-administrativos de competencia del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a dar cuenta al mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo.- 1º APROBAR los expedientes de Título de Segunda Especialidad Profesional de las egresadas del Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma siguiente:

Título de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Inicial:

01 **BAUTISTA NAVARRO, Rosemery Karenine.** Título de la tesis: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA DESARROLLAR LA COMPRENSIÓN LECTORA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 05 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "NUESTRA SEÑORA DE LA MERCEDES" HUANTA-AYACUCHO.

02 **GÓMEZ HUAYHUALLA, Carlota.** Título de la tesis: "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS LÚDICAS PARA MEJORAR MI PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN EL DESARROLLO DE LA HORA DEL JUEGO LIBRE EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA I.E.I. Nº 432-119 "SEÑOR DE LOS MILAGROS".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 003-2019-FCE-D

Artículo.- 2º APROBAR el expediente de Título de Segunda Especialidad Profesional de la egresada del Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma siguiente:

Título de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Primaria:

01 CORDERO RAFAEL, Nilda Julia. Título de la tesis: ESTRATEGIAS PARA LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS NARRATIVOS ESCRITOS EN CASTELLANO CON NIÑOS QUECHUA-HABLANTES CON AULA MULTIGRADO DE LA I.E. Nº 38885/Mx-U RANRACANCHA-VINCHOS.

Artículo 3º.- REMITIR los expedientes (03) a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite subsiguiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
Coord. SE en Didáctica Educ. Inicial y Primaria
EP Educación Primaria
Interesadas (03)
Archivo

EEFM/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. FERIA MACIZO
DECANO